

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1218

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 19 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2000

SUMARIO: **Asistencia** técnica especializada de organismos internacionales para elaborar propuestas de reformas estructurales de organización administrativa y de ejecución presupuestaria para la Honorable Cámara. Adopción de medidas para requerir la misma. **García.** (2.317-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado García, por el que se solicita a las autoridades de esta Honorable Cámara de Diputados, requiera asistencia técnica especializada de organismos internacionales para elaborar propuestas de reformas estructurales integrales de organización administrativa y de ejecución presupuestaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2000.

Jorge P. Busti. – María del Carmen Linares. – José González Cabañas. – Mario Das Neves. – Guillermo H. De Sanctis. – Eduardo R. Di Cola. – María C. Merlo de Ruiz. – Miguel R. Mukdise. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – José A. Recio. – Alfredo H. Villalba. – Juan D. Zacarías.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar a las autoridades de esta Honorable Cámara que por intermedio de la Presidencia, se arbi-

tren las medidas y acciones necesarias para requerir la asistencia técnica especializada de organismos internacionales como el Programa Nacional de Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otras entidades similares para que brinden la debida asistencia técnica a los efectos de elaborar propuestas de reformas estructurales integrales de organización administrativa y de ejecución presupuestaria de esta Honorable Cámara, para luego ser sometidas a consideración de este cuerpo, de acuerdo a los fines y principios explicitados en los fundamentos del presente.

Francisco A. García.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El desarrollo que nuestro sistema democrático ha logrado en los años que hemos transitado desde 1983 hasta hoy, impone la necesidad de dirigir las acciones al fortalecimiento institucional en cada poder del Estado, precisamente para continuar en ese crecimiento en forma sostenida y eficaz.

En ese sentido, las distintas etapas de la reforma del Estado han tomado como base la necesidad de adaptar la estructura estatal a los nuevos desafíos de la sociedad actual. Así, y a la luz de los incesantes cambios, surgió la necesidad de rediseñar el Estado e invertir en capital humano. Creemos que ello representa, hoy por hoy una clave para profundizar los niveles de desarrollo alcanzados.

En efecto, en una realidad tan cambiante y variable, donde los dogmas ya no tienen cabida, es esencial contar con hombres e instituciones capaces de asumir realidades muy diversas y de adaptarse a los desafíos que hoy más que nunca plantea la complejidad de la vida cotidiana. Es a partir de la capacitación que podemos contar con personas y órganos estatales firmes y capaces de superar las incertidumbres que un mundo tan cambiante nos plantea.

Es indispensable entonces, encontrar los caminos para refundar un Estado que contemple este nuevo papel, generando instituciones ágiles y modernas, capaces de resolver sus propias limitaciones burocráticas y de impulsar la actividad sin dejar de proteger los intereses y los derechos de los ciudadanos. Todo ello, motorizando el principal capital con que contamos, los hombres y mujeres que las integran y construyen día a día.

Ideas como las citadas, han sido la base para encarar las políticas de reforma del Estado nacional y de los estados provinciales a lo largo de todo el país. Sin embargo, dichas reformas no sólo se han encarado en los ámbitos ejecutivos gubernamentales.

Así, el Poder Judicial, tanto en el ámbito nacional como en el de algunas provincias argentinas, se halla inmerso en un proceso de descentralización y eficientización que creemos mejorará las condiciones del servicio de justicia en general. Como testimonio de ello, baste recordar las reformas en las normas de fondo y en los códigos de procedimientos, entre las que se destacan las referidas a la creación del Consejo de la Magistratura, la incorporación del Instituto de la Mediación, el Juicio Abreviado y el nuevo rol que la Constitución Nacional asignó al Ministerio Público Fiscal.

Cabe entonces abocarse al análisis de las necesidades de reformas estructurales, también en el ámbito de este Congreso Nacional.

Es así como, con la vocación de fortalecer el rol de la institución democrática por excelencia, es que se propone se requiera el apoyo técnico de los organismos internacionales para hacer más eficiente la labor de este Parlamento, apelando en primer término a su base estructural, cual es el fortalecimiento de sus recursos humanos.

Los organismos internacionales prestan apoyo técnico para el fortalecimiento institucional en países en desarrollo. Consideramos entonces útil que las autoridades de esta Honorable Cámara realicen las acciones necesarias para conseguir el debido apoyo técnico a fin de realizar los estudios y propuestas de reforma en los siguientes ámbitos de la actividad legislativa y administrativa, que luego, por supuesto, sean sometidos a consideración de este honorable cuerpo.

Dichas propuestas deberán proveer prioritariamente a fortalecer a esta Honorable Cámara en los siguientes aspectos:

- Contribuir a mejorar la labor legislativa, para lo cual es preciso establecer mecanismos fluidos de información de proyectos de leyes, decretos, resoluciones, mediante la instalación de una red informática centralizada de acceso de todos los señores diputados.

- Dar mayor eficiencia a la gestión presupuestaria, estudiando la factibilidad de instaurar mecanismos gerenciales con personal profesional especializado en gestión pública, bajo la autoridad del presidente de la Cámara acorde la delegación que en ese punto acuerda el reglamento.

- A fin de dar mayor transparencia en la gestión, deberán elaborarse normas y pautas claras de ejecución presupuestaria, evaluándose la viabilidad de crear una comisión u órgano de control presupuestario que opere como auditoría interna, a tal efecto.

- Jerarquizar la labor parlamentaria de los legisladores, evaluando la factibilidad de la implementación de mecanismos de ejecución descentralizada de los presupuestos que a cada uno corresponde, con los debidos mecanismos de control y rendiciones de cuenta y gestión ante sus pares.

- Para mejorar la calidad y eficiencia de los recursos humanos: evaluar la instauración de mecanismos de ingreso y ascensos de los funcionarios de planta permanente mediante la implementación de concursos de oposición y antecedentes, que acrediten idoneidad, pericia, experiencia y capacidad para el ejercicio del cargo. Ello, con el objetivo de profesionalizar la planta de personal permanente de esta Honorable Cámara y de instaurar una verdadera carrera administrativo-legislativa. Ello resulta aun de mayor importancia en los niveles de mayor jerarquía, como los directores y secretarios de comisión que deberán acreditar conocimiento del área que se les asigne. Por otra parte, y dado el carácter político de esta Honorable Cámara, es indispensable conservar una planta transitoria para la asistencia directa de los señores diputados.

Las propuestas citadas son sólo la base de la reforma integral que se considera necesaria en esta Honorable Cámara para hacer de ella un poder del Estado eficiente, respetado y reconocido por la sociedad toda. Ello redundará en un aporte esencial al proceso democrático que vive nuestro país.

Es por tal motivo, y debido a que la magnitud de los cambios propuestos requieren de la asistencia técnica especializada es que se solicita, en los términos del artículo 117 del reglamento de la Honorable Cámara, se requiera la asistencia de organismos internacionales como el Programa Nacional de Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otras entidades similares para que brinden la debida asistencia técnica a los efectos de cumplir con los fines citados precedentemente.

Francisco A. García.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado García, por el que se solicita a las autoridades de esta Honorable Cámara de Diputados, requiera asistencia técnica especializada de organismos internacionales para elaborar propuestas de reformas estructurales integrales de organización administrativa y de ejecución presupuestaria; y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

Jorge P. Busti.